REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

NOMBRA EN CALIDAD DE A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1415.-

DALCAHUE, 18 de agosto del 2016.-.

VISTOS : Según consta en el Acta de Sesión Ordinaria N° 134 del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, y el Memorandum N° C-68, que certifica la aprobación del Concejo Municipal de la Contratación del Personal a Contrata y a Honorarios;, El Certificado N° 18 del 11.08.2016 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

NOMBRESE: A contar del 12 de Agosto del 2016, y hasta el 31 de Diciembre de 2016, ambas fechas inclusive, a Doña **IVETTE CECILIA BAHAMONDE GALLARDO**, Cédula de Identidad N° en calidad de Contrata Asimilado al Grado 18° de la E.M.S. Escalafón Administrativo.

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal A Contrata .,del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

DISTRIBUCION:
-Us. Contralor Regional Xa. Región.
-Secretaria Municipal.
-Carpeta Personal.
-Of. Partes.
- Transparencia
JAPM/CIVG/RCCC/pyoa.-